



Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 14 DIC. 1981

Expte. N° 4.462/81

VISTO:

Estas actuaciones y la resolución N° 477-H-81 del Departamento de Humanidades, recaída a Fs. 3; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el artículo 1° de la misma autoriza a la alumna Carolina Dávalos, de la carrera de Letras, a rendir examen en el segundo llamado de Diciembre en curso la materia "Historia de la Cultura", en condición de / regular;

Que por el artículo 2° solicita su convalidación, como consecuencia de las causas señaladas en dicha resolución;

POR ELLO y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo / 48 de la Ley N° 22.207,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Convalidar la resolución N° 477-H-81 del Departamento de Humanidades, de fecha 10 del corriente mes.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y siga a Dirección General Académica para su toma de razón y demás efectos.-



Maria Eugenia Valentie
Prof. MARIA EUGENIA VALENTIE
SECRETARIA ACADEMICA

Agustín González del Pino
Dr. AGUSTIN GONZALEZ DEL PINO
RECTOR

RESOLUCION N° 605-81